

Ministro argentino considera despidos una “sensación térmica”.

Por: telesur. 15/05/2016

El Ministro de Hacienda y Finanzas de Argentina negó que haya “pérdidas notables del empleo”, y aseguró que se trata de una “sensación térmica”, debido a que, a su juicio, la situación es igual a la de los últimos años.

El ministro de Hacienda y Finanzas de Argentina, Alfonso Prat Gay, considera que la ola de despidos generada con la llegada a la Presidencia de Mauricio Macri es una “sensación térmica”, pues considera que la situación “no es diferente a la de los últimos seis o siete años”.

“No nos hagan creer en esta sensación térmica de que estamos teniendo pérdidas notables del empleo. Estamos en una situación delicada, pero no es muy diferente a la de los últimos seis o siete años”, dijo en una entrevista a una radio local.

>> Roberti: lo que peor que puede hacer Macri es negar la realidad de los despidos

El funcionario argentino aseguró que declarar la emergencia económica para prohibir los despidos en ese país es “peligroso” y precisó que “la discusión hay que darlas con un poquito más de datos y de conceptos de realidad”.

“Es muy fácil decir que por una empresa que cerró despidieron 100 empleados, pero hay que ver toda la película”, sentenció Prat Gay.

Además, manifestó que el Gobierno argentino está “preocupado” debido a que la actividad económica de la nación suramericana “está más débil” de lo que hubieran querido.

La ola de despidos impulsada por el presidente de Argentina, Mauricio Macri, bajo la política de **“ñoquis”** se ha encargado de prescindir de los servicios de 107 mil 719 personas, tanto del sector público como del privado, revela un estudio realizado

por la consultora Tendencias Económicas sobre las estadísticas de los dos primeros meses de 2016.

El dato: En el habla coloquial argentina, “ñoqui” es un contratado que cobra sin trabajar.

>> Macri endeuda a la Argentina para pagar a los Fondos buitres

En contexto

El anteproyecto opositor declara la emergencia ocupacional en 2016 y 2017, períodos en los que estará prohibido despedir a trabajadores en el sector privado y en la administración pública y, si esta norma se violara, el patrón deberá resarcir al empleado con la doble indemnización.

El pasado miércoles, las comisiones de Trabajo de las cámaras de Diputados y Senadores firmaron dictamen del anteproyecto.

>> Argentina despedirá a más de 2 mil trabajadores de YPF

Fuente: <http://www.telesur.tv/news/Ministro-argentino-considera-despidos-una-sensacion-termica-20160423-0029.html>

Foto: Reuters

Fecha de creación

2016/05/15